COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. Miriam Graciela Blanco M.
Secretaria del Consejo de Adm.

RESOLUCION N° 86.

San Pedro, 18 de junio de 2014.

VISTO: el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 11 / 2014 para "ADQUISICION DE APARATOS INFORMÁTICOS", emitida por el Comité de Evaluación conformado por C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de la Sección de Patrimonio, Lic. Ruth Deliana Garbini, Asistente Administrativo, Arq. Elizabeth Zaldívar Jefa de la Sección Obras Civiles, Lic. Juan Manuel Benegas, Jefe de la Sección Servicios Generales y Abog. Gloria Josefina Benegas Asistente del Consejo de Administración, y el Acta N° 23 de fecha 18 de junio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03 establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Comité de Evaluación de ofertas en el punto 6 de su informe en lo referente al análisis de especificaciones técnicas expresa;

Ítem N°1 – Estación de Trabajo, las ofertas presentadas cumplen con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones y la oferta más económica es la presentada por COMPU COMPRAS y se recomienda su adjudicación.----------

Ítem N°2 – Impresora Matricial Carro Corto, las ofertas presentadas cumplen con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones y la oferta más económica es la presentad por COMPU COMPRAS y se recomienda su adjudicación.----------

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ítem N°3 – Impresora Láser, las empresas DATA LAB S.A. y VR S.A., no cotizan este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa COMPU COMPRAS, es la que posee el precio más bajo, y se recomienda su adjudicación.----------

Ítem N°4 – Impresora Láser, ningún oferente cotiza este ítem, por lo que se recomienda declarar desierta.----------

Ítem N°5 – Routers, las empresas MASTER SOFT PARAGUAY, COMPU COMPRAS, VR S.A., no cotizan este ítem, la oferta presentada por la firma DATA LAB S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------

Ítem N°6 – Escáner, las empresas COMPU COMPRAS, DATA LAB S.A., no cotizan este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa VR S.A., la que posee el precio más bajo, y se recomienda su adjudicación.----------

Que, el Comité de Evaluación de ofertas recomienda adjudicar en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE APARATOS INFORMÁTICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO", PAC N° 12/2014, ID N° 271.453; a las ofertas más económicas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa en el informe a las empresas COMPU COMPRAS por un total de Gs. 104.864.056 (ciento cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil cincuenta y seis guaraníes), para la provisión de los ítems 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; DATA LAB S.A. por un total Gs. 12.818.200 (doce millones ochocientos dieciocho mil doscientos guaraníes), para la provisión del ítem 5, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; VR S.A., por un total de Gs. 394.500 (trescientos noventa y cuatro mil quinientos guaraníes), para la provisión del ítem 6, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; Declarar desierto el ítem N°4, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.----------

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la

Abg. Mario Graciela Blanco M. – Secretaria del Consejo de Adm.
Dr. Fernando Benítez Franco – Miembro Tribunal de Apelación
Dr. Narciso Pereira Riveros – Miembro Tribunal de Apelación
Osvaldo R. Godoy Zárate – Miembro Tribunal de Apelación

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN SAN PEDRO
Abg. María Graciela Blanco M.
Secretaria de Consejo de Adm.

descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente Administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE APARATOS INFORMÁTICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 12/2014, ID N° 271.453; a las ofertas más económicas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa en el informe a las empresas COMPU COMPRAS por un total de Gs. 104.864.056 (ciento cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil cincuenta y seis guaraníes), para la provisión de los ítems 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; DATA LAB S.A. por un total Gs. 12.818.200 (doce millones ochocientos dieciocho mil doscientos guaraníes), para la provisión del ítem 5, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; VR S.A., por un total de Gs. 394.500 (trescientos noventa y cuatro mil quinientos guaraníes), para la provisión del ítem 6, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; Declarar desierto el ítem N°4, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato con las empresas COMPU COMPRAS por un total de Gs. 104.864.056 (ciento cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil cincuenta y seis guaraníes), para la provisión de los ítems 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; DATA LAB S.A. por un total Gs. 12.818.200 (doce millones ochocientos dieciocho mil doscientos guaraníes), para la provisión del ítem 5, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; VR S.A., por un total de Gs. 394.500 (trescientos noventa y cuatro mil quinientos

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

guaraníes), para la provisión del ítem 6, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; Declarar desierto el ítem N°4, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2014.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Dr. Fernando Benitez Enciso
Miembro Tribunal de Apelacion

Dr. Narciso Ferreira Riveros
Miembro Tribunal de Apelación

Osvaldo R. Godoy Zárate

Abg. María Graciela Blanco M.
Secretaria del Consejo de Adm.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

ADMINISTRADORA
SAN PEDRO

FECHA: 27 06 14 08 31

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: FABIANO PEÑA
FECHA: 27/06/14 HORA 08:32

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com